



DECRETO N° 0269/24

San Martín de los Andes, 14 FEB 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Dirección de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de provisión de 3 (tres) baños químicos con servicio de limpieza semanal, con destino a las Plazas de los Barrios Kumelkayén, Centenario y Estacionamiento de la Municipalidad de San Martín de los Andes

Que, el municipio no cuenta con módulos sanitarios que cubran las necesidades planteadas.

Que, el Sr. NOVOA SERGIO JULIO, reúne los requisitos necesarios.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar al acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

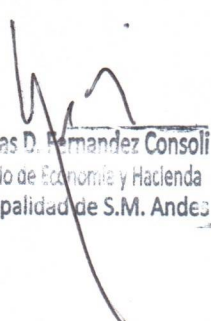
ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **NOVOA SERGIO JULIO CUIT N° 20-16702866-8**, para realizar el servicio provisión de 3 (tres) baños químicos con servicio de limpieza semanal con destino a las Plazas de Barrio Kumellkayén, Centenario y Estacionamiento de la Municipalidad de San Martín de los Andes, desde el **01 de febrero al 30 de abril de 2024**, por un monto de \$ 150.000(pesos ciento cincuenta mil) por el mes de febrero, \$ 195.000(pesos ciento noventa y cinco mil) por el mes de marzo y \$ 240.000(pesos doscientos cuarenta mil) por el mes de marzo de 2024, haciendo un total de **\$ 585.000(pesos quinientos ochenta y cinco mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTÍCULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp


Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.


Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes